



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 86693
Acta 39

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

GLADYS MOYA DE PELUFO vs. ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. (ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.) Y OTRO.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

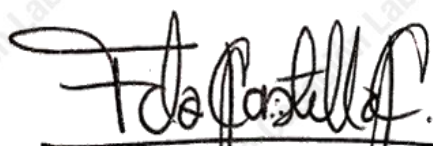


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

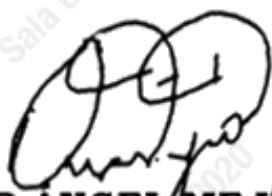


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

21/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105013201700125-01
RADICADO INTERNO:	86693
RECURRENTE:	GLADYS MOYA DE PELUFO
OPOSITOR:	ASTRID CONCEPCION PEREZ SANJUANELO, ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 124 la providencia proferida el 21 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.

SECRETARIA _____